



[Faint, illegible handwritten text]

SELLO QUINTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SET
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

[illegible]

Il. di gran Montenegro di. Refema Subbor para
darlo qdo alor. dema can

El Sr. D. Juan de Torres dijo: Siendo su señoría el Sr.
 D. Juan Múzquiz, tiene manifestado en este ayuntamiento
 desde luego le suplico enteramente, así como tener y
 como y no duplicarlo con la misma expresión, y si
 al Sr. Conde de Genil, uno del ayuntamiento de Sevilla su
 D. Causa: nombro a don Juan de Torres en esta dila-
 tación de la ofrenda y honrada en su fuero. D.
 Obispo justificado y no obstante de la prohibición
 más pronta y así como se finan en general en el
 en las aguas que necesitan como si se necesitase de ellas
 Para el Abasco Donato de los ríos. Enbarca